

RESOLUCION Nro. 0010
05 ENE 2016

Por la cual se interrumpe el disfrute de unas vacaciones

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por
Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 1604 del 18 de diciembre de 2015 se le concedieron vacaciones a **JORGE ENRIQUE MOLINA RAMIREZ** por un año de servicios prestados al Instituto, comprendido entre el 25 de enero de 2012 y el 24 de enero de 2013, para disfrutarlos entre el 21 de diciembre de 2015 y el 13 de enero de 2016, inclusive;

Que mediante memorando interno 20160000025-I de fecha 04 de enero de 2016, el Director de Contabilidad, solicita interrumpir las vacaciones concedidas a **JORGE ENRIQUE MOLINA RAMIREZ**, a partir del 07 de enero de 2016, quedándole pendientes cuatro (4) días hábiles para disfrutarlos entre el 22 y el 29 de marzo de 2016, inclusive;

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Interrumpir a partir del 07 de enero de 2016 las vacaciones concedidas a **JORGE ENRIQUE MOLINA RAMIREZ**, mediante Resolución Nro. 1604 del 18 de diciembre de 2015, quedándole pendientes cuatro (4) días hábiles para disfrutarlos entre el 22 y el 29 de marzo de 2016;

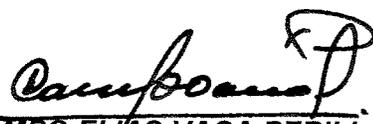
ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

05 ENE 2016

EL SECRETARIO GENERAL


CAMPO ELÍAS VACA PERILLA

 Elaboró: ERNESTO VALDERRAMA
Revisó: MARIA ISABEL MANRIQUE BETANCUR


Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

